



BUIN, 19 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2258 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2140** de fecha 09 de julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- El **Memorándum N° 1277** de fecha 19 de Julio de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la salida de vehículo municipal CCKK-25, el día 20 de Julio de 2019, para apoyo en actividad "Patitas Bike".

DECRETO

1.- **Autorízase** la salida del vehículo municipal placa patente CCKK-25, el día 20 de Julio de 2019, a cargo del conductor don **Pablo Espinoza Berrios**, para apoyo en actividad "Patitas Bike", a contar de las 08:00 a 19:00 horas, dentro de la Comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

VVS. IVR. apg.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Control
- Archivo SECMU.

C:\Users\lp\Desktop\ALEJANDRA MIS DOCUMENTOS PERIODO ALCALDE MIEGUEL ARAYA VEHICULOS MUNICIPALES\Fu de namana.docx